

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



Acta de Audiencia Pública celebrada dentro del proceso ordinario adelantado por **JESUS RUNZA** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**

Radicación. 11001310503720190067800

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

Bogotá D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para celebrar la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio,.

SENTENCIA:

PRIMERO: ORDENAR la vinculación de **FIDUAGRARIA** en calidad de administradora del **FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL** al presente proceso de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la presente decisión y en virtud de litis consorte necesario.

SEGUNDO: ORDENA la notificación de la **FIDUAGRARIA** en calidad de administradora del **FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL** acto que se realizara por secretaria y se contabilizaran los términos legales pertinentes.

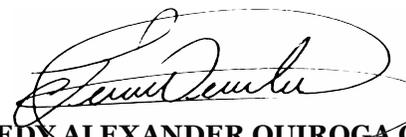
Notificado en estrados.

RECURSO:

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO